

MORGA: GÉNESIS DE UN SÍMBOLO

Lothar G. KNAUTH
Harvard University

"GANADA LA AMÉRICA, cuarta parte de la tierra que los antiguos no conocieron, navegaron tras el sol, descubriendo en el Mar Oceano Oriental un archipiélago de muchas islas adyacentes a la Asia Ulterior, pobladas de muchas naciones... en que enarbolando el estandarte de la Fe, las sacaron del yugo y poder del demonio y las pusieron en su obediencia y gobierno",¹ así hace la composición de lugar en su libro, Antonio de Morga, alcalde de crimen en la Audiencia de México. Su obra, *Sucesos de Filipinas*, se imprime en México, en la casa de Gerónimo Balli, en 1609, casi a la mitad de la existencia del imperio luso-español, cuando todavía las derrotas impuestas por ingleses y holandeses en alta mar no se han convertido en pérdidas de territorio y de influencia político-económica en Asia oriental.

En el prólogo de la obra, que a primera vista parece netamente una exposición razonada de eventos históricos, el alcalde de crimen de México nos descubre su posición frente a la verdad histórica:

...dar a cada uno lo que se le debe y volver por la verdad, sin odio ni lisonja, que ha sido agraviado en algunas relaciones que corren por el mundo: Vicio muy reprobado en los que refieren hazañas ajenas, cuanto prohibido por la ley penal que establecieron Caton y Marco, tribunos del pueblo romano, a los que contando las propias excedían que parecía menos punible, por intervenir en este el amor propio".²

La obra muestra una cierta predilección por relatar controversias jurisdiccionales y estructuras político-sociales, indicándonos el trasfondo ideológico, el cual compartía Morga como miembro de la nueva burocracia del Imperio Español de Ultramar. Para aclarar su pensamiento que se refleja,

tanto en su actuación oficial como en su historiar, seguiremos el desenvolvimiento de su carrera, hasta el momento de la publicación de los *Sucesos*.³

"... A Vuestras buenas partes, letras y suficiencias..."

Morga era peninsular. Nació el 29 de noviembre de 1559 en Sevilla, adonde había venido a residir su padre, Pedro de Morga y Garay, mercader vizcaíno. Su madre, Agustina Sánchez y López de Garfias, era sevillana.

A los diez años, fue enviado a estudiar a Salamanca donde obtuvo el grado de bachiller en 1574, regresando más tarde a Sevilla. Patrocinado por Pedro de Téllez Girón, Duque de Osuna, recibió el 29 de agosto de 1578 una prebenda de cánones, vacante en el Colegio-Universidad de Osuna. Después de la debida averiguación sobre su limpieza de sangre, entró en el Colegio de la Limpia Concepción, a fines de noviembre del mismo año; solamente un mes después, se doctoró.

No consideró suficiente tener títulos en cánones, y decidió matricularse nuevamente en Salamanca para graduarse en leyes. Como letrado, de los jueces eclesiásticos en Filipinas podría decir en años venideros que "executaban todo lo que actúan y sentencia justa vez, en justa, sin ser letrados, ni tener quien les adiestre".⁴

Egresado de Salamanca, entró al servicio de Felipe II. Dos años después, el 1 de febrero de 1582, como un "joven recio y bien comprexionado", se casó con Juana Breviesna Muñatones, hija del corregidor de la ciudad de Ecija, Sevilla. Desempeñó varios cargos de justicia en España, hasta que fue destinado a las Filipinas.

La orden de Felipe II, fechada en el Escorial, 18 de agosto de 1593, decía:

Teniendo consideración a lo que vos, el doctor Antonio de Morga, me habéis servido, y a vuestras buenas partes, letras y suficiencia, es mi voluntad de os elegir y nombrar... por asesor lugar-teniente de Gobernador y Capitán General de las islas Filipinas, en lugar del Lic. Pedro de Rojas que ... le he promovido a una plaza de Alcalde de Crimen en mi Audiencia Real de la ciudad de México.⁵

De esta manera, Morga entraba en el escalafón que le llevaría también a México. Con anterioridad, el ascenso a las plazas de Filipinas siempre se había efectuado desde México.

Las Filipinas desde la llegada de Gómez Pérez das Mariñas como Gobernador y Capitán General, no tenían Audiencia; se había suprimido por orden fechada el 18 de agosto de 1589. La única situación semejante era la de Chile, como lo indica el título de Morga, "... que juntamente seáis teniente general del dicho Gobernador y Capitán General para las cosas de gobierno y guerra... según y como... lo hace él que al presente lo es en las provincias de Chile".⁶ Parece que para Felipe II y su consejo, en esta instancia surgían nuevamente los problemas de la justicia de la guerra contra los naturales y de la esclavitud de los rebeldes y tenían enigmas y soluciones semejantes.

El miércoles de ceniza de 1594, Morga salía con esposa e hijos de España, a donde ya no regresaría. Hizo escala en México, interviniendo de paso, en los procesos contra Sebastián Vizcaino y Pérez del Castillo. Con el primero, dos décadas más tarde, discutiría la política que la Nueva España había de seguir en sus relaciones con el Japón. Antes de partir, por Real Cédula, quedó nombrado general de la flota que le llevaría a Filipinas. Como la nao "San Felipe", el año anterior había traído la noticia de que las islas estaban amenazadas por un ultimátum de Toyotomi Hideyoshi el Kampaku, regente del Japón, que exigía sumisión y tributo, y de que el gobernador había sido asesinado por unos remeros chinos rebelados, se embarcaron doscientos hombres de guerra. La flota salía el 22 de marzo de 1595, de Acapulco.

Doce días después de haber tomado posesión, Morga escribía a Felipe II: "... hallé la tierra en paz y más quietada de sospechas de enemigos que hasta aquí, y con muchas esperanzas de abrir la puerta de la predicación de su evangelio entre los infieles vecinos...". Si este celo religioso era esperado de cualquier español, el oficial de la corona también señalaba, "... que la caja, que Vuestra Majestad tiene en estas islas, ha sido administrada con mucho daño de la hacienda

de Vuestra Magestad, y que es muy necesario que Vuestra Magestad envíe quien la visite y ponga las cosas en razón para lo adelante, porque con ello tendría Vuestra Magestad con que hacer los gastos que se ofrecen, sin proveerlos de la Nueva España, como ahora se hace... ”⁷

Otros dos puntos captaron su interés inmediatamente: uno, el pésimo estado de la defensa, el otro, la ingerencia del poder eclesiástico. “La jurisdicción de Vuestra Magestad en este reino está tan acortada con la eclesiástica, que en todas ocasiones no podemos salir con ella, y como no hay quien alce las fuerzas, se padece mucho y nos vemos con grandes penalidades y trabajos, porque se entremeten los eclesiásticos y religiosos en todo... y aun entre sí mismos tienen muchas inquietudes y cismas, que en cosa de compasión”. Por ello, en carta al Rey, escribía: “Suplico: ... se sirva de mandar, en caso que no haya de volver de fundarse la Real Audiencia, proveer de remedio, como haya quien alce las fuerzas en tierras tan remotas de la Audiencia de México, que con cualquier cosa que se ofrezca enviar a ella, pasan a lo menos dos años primero que pueda volver despachada”.⁸ Sin embargo, días después de escrita esta carta, llegó el nuevo gobernador, Francisco Tello. Así se puso fin a la situación interna que había existido desde la muerte de Gómez Pérez das Mariñas. Todavía tardarían dos años en fundar la nueva Audiencia, a pesar que ya se había expedido la Real Cédula autorizándola.⁹ Para remediar abusos locales, el gobernador tenía que tomar presos a todos los de ayuntamiento de Manila y desterrar a Diego de Soria, O. P., por excesos.

Al tiempo de restablecerse la Audiencia, en junio de 1598, Morga mandó a Felipe II una *Relación* de ciento sesenta puntos.¹⁰ Destaca en ella su preocupación por una política económica conservadora y de conservación. En varias partes aparecen ideas sobre precios fijos para alimentos básicos (punto 36), restricción del crédito para el comercio con los chinos (45) y la introducción de los reglamentos suntuarios para hombres y mujeres (64). Para conservar los recursos de las Filipinas censura: la exportación de madera, que trae aneja la excesiva tala de bosques (51), la de cueros

de venado, por perderse la caza (55), y de la pesca con redes de malla menuda, porque "barren la bahía" (61). Para restringir la inflación en el precio de seda y oro, quiere que estos productos no sean vendidos para la exportación a chinos y japoneses, hasta después que los españoles hayan comprado todo lo que necesiten para su comercio (54). También quiere regular la importación. Insiste que deben ser traídos del Japón salitre, hierro (50) y harinas, bizcochos y cecinas: los últimos bajo condiciones que no permitan la especulación y "dando orden que la república esté proveída y bastecida a precios convenientes" (56).

Pero la contradicción entre un fuerte poder centralizador y las tendencias centrífugas de los vecinos de Filipinas ya se hacía patente. Lo simbolizaba el hombre administrador, escritor de memorias y relaciones a su rey, que tenía que enfrentarse con los hombres de acción, ya fueran misioneros, conquistadores o comerciantes. En una carta al secretario del Consejo de Indias, Juan de Ibarra, escrita el 30 de julio de 1599, se quejaba de aquellos que "gastan la mayor parte del año haciendo cargazón con particular negociación de este género, con que vengarse de sus pasiones, con verdad o sin ella, o favorecer a sus amigos, sin que a ella les mueva otro buen respecto ni intención, y quien más usa de esto es una parcialidad de personas muy educadas para mal hacer y vivir, que de ordinario anda encontrada con los que gobiernan, que se llaman los *rodeados*, que vinieron a esta tierra por rodeo de Tierra Firme, con el gobernador don Gonzalo Ronquillo... Y entre otras diligencias han procurado y solicitado personas que escribieron contra mí al consejo y otras trazas para desacreditar mi persona, que esto me ha dado poco cuidado, porque la razón prevalece siempre..."¹¹ Por lo pronto, el "tener poco cuidado" le hacía escribir esta carta, y quizá también el amor propio, porque se quejaba de haber sido agraviado con el nombramiento del Lic. Antonio de Rivera Maldonado como "oidor de más antigüedad", al reestablecerse la Audiencia. Morga se iría aislando.

Pero aún tenía un apoyo incondicional, su paisano Tello

de Guzmán, el gobernador. Con todo, este apoyo se tornaría en contra suya, cuando se lanzó a la acción, a la llegada del corsario holandés, Olivier van Noort, a fines de 1600. Nombrado por Tello capitán general de la armada de la colonia, Morga salió al ataque el 14 de diciembre. Aunque fue capturada la almirante del corsario, se perdió la capitana española que iba al mando de nuestro autor. Éste logró salvarse en circunstancias que se prestaban a ser interpretadas como cobardía.¹² Picado en su amor propio, Morga acusó al almirante, Juan de Alcega, que había tomado la nave, de no haber obedecido sus órdenes. Alcega, uno de los *rodeados*, fue encarcelado y procesado. No recobró su libertad hasta después de la llegada del nuevo gobernador.

Cuando Pedro Bravo de Acuña, el nuevo gobernador, dejó la ciudad para ir a una inspección de las islas sublevadas de Iloilo y Mindanao, encargó el gobierno de la colonia al rival de Morga. Y si su situación oficial era ya precaria, un incidente familiar la iba a hacer aún más. Morga se dio cuenta de una relación bastante íntima entre su hija, Juliana, y un capitán Alonso de Moxica, a quien se consideraba de bajo nivel social. Temiendo haber sido comprometido, en un paroxismo de rabia, atacó a su hija delante de la madre y "la arrastraron por los cabellos por el suelo".¹³ Fugada la hija de la casa paterna, se casó, quedando desheredada, aunque recibió más tarde una dote de cuatro mil pesos.

El mismo día que dio cuenta a Felipe III del asunto, Morga escribió en otra carta: "Suplico a Su Magestad muy humildemente, sea servido hacerme merced de mandarme sacar de estas islas, con la promoción que mi antigüedad y servicio tuvieran merecida, donde podré más consolado continuar y acabar la vida en servicio de Vuestra Magestad."¹⁴ Morga estaba a punto del desquiciamiento moral, producido por sus enemigos y por su propia ira y soberbia. Sin embargo, por orden fechada en Valladolid el 25 de octubre de 1601, ya había sido nombrado para una plaza como alcalde de crimen en la Audiencia de México, antes de que se supiera el fiasco de la batalla con Van Noort.

Tomó posesión en México el 12 de enero de 1604 y seis meses después quedó absuelto en la residencia que le tomó su rival en Filipinas. En el nuevo cargo, que iba a desempeñar por unos diez años, parece haber tenido excelentes relaciones con Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, virrey de la Nueva España de 1603 a 1607. Quiso éste mandarlo otra vez a Filipinas, a principios de 1607, para investigar la muerte inesperada de Pedro Bravo de Acuña; pero la misión no llegó a realizarse.

En el año de 1609, nuestro autor, que había quedado viudo 3 años antes, se casó otra vez; irónicamente, con Catalina de Alceaga, pariente del que había sido su almirante en la batalla de 1600 y que ahora era su peor enemigo. Aquel mismo año también se publicaron los *Sucesos de Filipinas*.

Juan Botero: el pensamiento formalista de la época. En 1593 se publicó por primera vez, en Madrid, una traducción por Antonio de Herrera y Tordesillas de *Los diez libros de la razón de estado, con tres libros de las causas de la grandeza y magnificencia de las ciudades*,¹⁵ que se iban a reeditar pronto en Barcelona (1599) y Burgos (1603). Como se encontraron en el inventario de nuestro autor dos tomos de Juan Botero, así como por sus propios escritos, podemos sostener que Morga era partidario del pensamiento neo-maquiavélico, representativo por lo menos de un sector de los personajes políticos en los países católicos.

Botero, italiano que había sido jesuita, mantenía que "la razón del estado comprendía los medios aptos para fundar, conservar y ampliar el estado", pero que su bienestar, necesitaba la excelencia de las virtudes en el príncipe. Y estas virtudes podían procurar, a su vez, la reputación y el amor. La justicia era proveedora principal del amor, y la prudencia la más eficaz causante de la reputación. Sin embargo, la eficacia en sí misma fue rechazada por Botero, enfatizando en cambio la honradez.

No queriendo separar la moralidad religiosa de la política, Botero terminó por asustarse ante la complejidad que, la manipulación del equilibrio entre las dos, implicaba. Sin

darse cuenta de que él mismo complicaba el problema, al no querer partir del trasfondo ideológico de la Contrareforma, rechazó la sutileza de la astucia política que, para él era un obstáculo en la ejecución gubernamental: "del mismo modo como un reloj, cuando más complejo es, más fácilmente se estropea, así los proyectos y las empresas fundadas sobre una sutileza demasiado minuciosa, resultarían en su mayor parte estériles".¹⁶

Una manera de limitar la actuación del sector religioso sería reduciéndole a su función ética de árbitro de asuntos de conciencia y, por ende de valores. Aconseja Botero a los príncipes que se rodeen de un "consejo de conciencia" constituido por doctores de teología y derecho canónico "porque de lo contrario, cargarán su conciencia y harán cosas que luego habrán de deshacer, si no quiere dañar a su alma y la de sus sucesores".¹⁷ Así la sanción religiosa quedó institucionalizada.

Justamente Botero se mantenía en favor de aquella vinculación afectiva, que encimaba a las relaciones sociales, valores ajenos y trascendentales, que, por otro lado quería desterrar de la política. Porque decía: "no hay que fiarse de la amistad ni de la afinidad, ni de la unión, ni de ningún otro vínculo en el que, quien trate con él, no tenga como base el interés del estado".¹⁸ Era por estas razones que Morga había aborrecido a sus "rodeados".

Y así Botero y Morga compartieron un dilema de su tiempo. La contradicción se hizo especialmente pesada para el organismo político al cual servía nuestro autor. El Imperio Español, que se había fundado sobre valores religiosos que le dieron la fuerza motriz para una expansión por la mitad del globo, se vio limitado por la misma ideología, a la cual había dado amplios fundamentos para una más amplia institucionalización.

La burocracia española y los pensadores católicos neo-maquivélicos quedaron fusionados a las decisiones del Concilio Tridentino, cuando todavía ni España, ni los otros estados católicos, se podían identificar con las metas de una iglesia, cuyos intereses se iban separando de los intereses de las

modernas estructuras políticas, económicas, e ideológicas: los estados nacionales que iban a heredar los territorios de los imperios que se habían fundado en el siglo diez y seis.

Los principios de la historiografía filipina. Retana, el único que publicó una edición crítica de Morga, en castellano, hizo hincapié que fuera de la obra de Morga no existe ningún libro publicado anterior a 1609, que trate exclusivamente de la historia del archipiélago filipino.

La primera relación sobre la empresa de Legazpi era la *Carta venida de Sevilla*, publicada en Barcelona en 1566. En 1585 apareció la *Historia de la China* de Juan González de Mendoza, que recogía datos compilados de frailes agustinos y franciscanos, principalmente la relación de Martín de Rada, O. S. A., que había estado con Legazpi. Del mismo agustino se publicó en Salamanca en 1595 una *Relación del Descubrimiento de las Philipinas...* que fue sacada de la *República de China* del cronista de su orden, Jerónimo Román y Zamora.¹⁹ En 1601 Marcelo de Rivadeneira, O. F. M., sacó a la luz en Barcelona su *Historia del Archipiélago y Reinos de la Gran China* y en Roma editó, en 1604 el jesuita Pedro Chirino su notable *Relación*, mientras en el año anterior el benedictino Antonio de San Román hizo imprimir, en Valladolid, una *Historia General de la Yndia Oriental* que contenía noticias sobre las islas. Pero la única obra comparable a la de Morga en amplitud, era la *Conquista de las Molucas* de Bartolomé Leonardo de Argensola, aparecida también en el mismo año, 1609, en Madrid.

A pesar de muchos manuscritos mandados de las islas, el suyo era el único esfuerzo de una historia sintética o como dice Retana, de una "obra que trata sola y exclusivamente de historia político-militar de Filipinas, [pues] nada se publicó con anterioridad a los *Sucesos* de Morga".²⁰

"El gusto que me representa el amor propio..." Simbolizando el hecho de que la situación de Morga no estaba del todo consolidada al tiempo que se imprimió su obra, lo re-

presentan la existencia de dos dedicatorias. Una en un manuscrito de 1607 con el título: "Descubrimiento, conquista, pacificación y población de las Islas Philipinas" es "a la Magestad Catholica del Rey Don Phelipe III nuestro señor".²¹ No obstante, cuando se imprimió, cambió el título por el de *Sucesos de las Islas Philipinas, dirigidos a Don Christobal Gomez de Sandoval y Rojas, Duque de Cea*.

Dijo entre otras cosas, "como de partes tan remotas ninguna relación ha salido al público" hizo "este pequeño trabajo" y suplicó que "cuando esta breve escritura no diere el gusto que me representa el amor propio, use Vuestra Excelencia conmigo como suele con todos..."²² Aunque no se puede explicar enteramente el cambio de dedicatoria, parece que Morga estaba, otra vez, en búsqueda de patrón. Quizá pensó que el lugar que en su juventud había tenido el Duque de Osuna, Pedro de Téllez Girón, podría ser llenado ahora por el hijo del Duque de Lerma, Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, que había heredado el título de Marqués de Cea, y, por la influencia de su padre había sido nombrado Duque de Uceda.

Parece que Morga necesitaba tanto este nuevo patrón para obtener ascenso, que no se dio cuenta que el de Cea no era Duque de Cea, sino de Uceda. ¿Cómo podía un oficial real, que nos dio descripciones tan minuciosas de las relaciones sociales y jerarquías políticas en Filipinas, equivocarse en el título de aquél a quien dedicaba su libro? ¿Qué había pasado con el oidor que censuraba tan duramente la actuación de los vecinos en Filipinas, que querían obtener ventajas a base de sus amistades? Tal vez, necesitamos señalar que, bajo Felipe III y el Duque de Lerma, el imperio había cambiado mucho en diez años y la metamorfosis se hizo patente en la sustitución hecha descuidadamente de la dedicatoria.

Siete capítulos de narración histórica. El imprimatur, otorgado por el jesuita Juan Sánchez en México se pronunciaba a favor de la obra: "Me parece gustoso y de provecho... en que el autor ha guardado las leyes de la historia, por la

buena disposición de la obra, en que manifiesta claridad de ingenio, estilo lacónico que pocos alcanzan, y con verdad de la materia, como quien tan entera noticia de ella tuvo por los años que gobernó aquellas islas.”²³ Aceptamos de antemano el juicio sobre la buena disposición de la obra, la claridad del ingenio y el estilo lacónico.

Valdría la pena fijarnos primero en la estructura formal de la obra. Consiste de ocho capítulos, siete de los cuales tratan de los hombres que habían gobernado a las islas. El octavo es una “Relación de las Islas Filipinas y de sus naturales, antigüedad, costumbres y gobierno...”,²⁴ ensayo de interpretación de su actualidad política, social y religiosa, a principios del siglo diecisiete, con miras al pasado y tomando en cuenta la situación geográfica que influyó, a su vez, sobre el patrón de las inmigraciones y la formación de la antigua base cultural.

De Legazpi decía que era “persona de calidad y confianza”; y de su sucesor Labezaris, que “con mucha prudencia, valor y maña, continuó la conversión y pacificación de las islas”; y mencionando de paso que al encomendar a los naturales, puso también dos encomiendas a su nombre.

El doctor Francisco Sande, que había sido alcalde de la Audiencia de México, y que tomó posesión de Borneo para la corona española, no le merece ningún juicio ni tampoco su actuación oficial. Se limita a decir: “acabada su residencia, volvió a la Nueva España a servir plaza de oidor de México”.

Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, que llegó en 1580, solía ser alguacil mayor de la Audiencia de México, “que andaba en corte” e hizo un contrato especial con la Corona para llevar pobladores a las Filipinas y terminar su pacificación. “Para que este se hiciese mayor y a menos costa de la Real Hacienda”,²⁵ prometió seiscientos hombres, solteros y casados, a cambio de ser nombrado gobernador vitalicio. Si ya su venida, por el estrecho de Panamá, había sido una circunvención de precedentes, dando lugar al nombre de los “rodeados”, su actuación era novedosa también, porque trató de entablar el comercio directo con el Perú, y por la imposición

de derechos imprevistos.²⁶ Ronquillo de Peñalosa, fue el último gobernador que mandó expediciones a Borneo y a la Nueva Guinea y, por la unificación entre España y Portugal, se entablaron relaciones con las Molucas. Pero tuvo tan poca salud desde que entró en el gobierno, que murió en mil quinientos y ochenta y tres..., dejando en el gobierno, a Diego Ronquillo, su deudo.

Antes de morir, Gonzalo Ronquillo había mandado a España al capitán Gabriel de Rivera como primer representante de las colonias en la Corte. Por su intervención se estableció, en 1584, una primera Audiencia en Filipinas. Su presidente y capitán general era el doctor Santiago de Vera, previamente Alcalde del Crimen de la Audiencia de México. Durante su gobierno, apareció por primera vez un enemigo protestante en las islas, el corsario inglés Thomas Cavendish.²⁷ También por este tiempo, se descubrió una conspiración de naturales y mestizos, que contaba con la ayuda de un capitán japonés.²⁸

Entonces la Audiencia y el obispo Salazar, O. P., decidieron mandar a España y a Roma, al jesuita Alonso Sánchez nuevo gobernador, y él mismo propuso (por la buena relación que de él había hallado) a Gómez Pérez das Mariñas.²⁹ Éste llegó a Filipinas en mayo de 1590. Se tomó la residencia a los miembros de la Audiencia y todos regresaron a la Nueva España, menos al Lic. Pedro de Rojas, que quedó por mandato real como teniente asesor de las causas de justicia. "Engrosó en su tiempo el trato con la China y púsose más en punto la navegación de la Nueva España y despacho de los navios de esta carrera. "Puso mucha atención en una defensa adecuada de las islas. En su tiempo vino una embajada, por medio de un mercader japonés, exigiendo tributo y sumisión a Toyotomi Hideyoshi, regente del imperio del Sol Naciente, y otra del rey de Cambodya, encabezada por un portugués, Diego de Beloso.

En esta situación crítica, la rebelión de los remeros chinos de la galera en que iba Gómez Pérez das Mariñas a la conquista de las Molucas, le costó la vida. Le sucedió su hijo, Luis Pérez das Mariñas. Durante su gobierno el poder

central estaba bastante debilitado y se incrementó considerablemente la actuación de aventureros españoles en el continente asiático. Era justamente tal estado el que esperaba Felipe II remediar, cuando mandó a Antonio de Morga. El mismo gobernador interino con la ayuda de unos aventureros y frailes de la Orden de los Predicadores, pensaba mandar una armada al Sureste de Asia. Morga y otras cabezas de la colonia trataron de disuadirle pero "no tenía razón por su parte con qué satisfacer, hallándose tan prendado y teniendo a los dichos religiosos de Santo Domingo a su parecer, no quiso mudar de intento y despachó la armada por principio del año de noventa y seis".³⁰ La expedición fracasó.

Entrado Morga en los asuntos históricos que describe, valdría la pena darnos cuenta hasta qué grado la obra consiste de "tan enteras noticias que tuvo por los años que gobernó las islas". En los *Sucesos*, cerca de ciento cincuenta y cinco páginas narran los hechos históricos de 1564 y 1606; de ellos unos ciento treinta y cinco están dedicadas a menos de diez años de historia que Morga experimentó personalmente. Y no cabe duda que es ésta la más valiosa parte de su obra.

El sexto capítulo trata de la llegada del nuevo gobernador Francisco Tello de Guzmán, que había sido tesorero de la Casa de Contratación. Con él llegaron noticias de la elección de toda una nueva jerarquía eclesiástica para las islas y de la refundación de la Audiencia, que iba a llegar en mayo de 1598.

Con este capítulo, Morga introduce un nuevo estilo en su narración comenzando a insertar cartas y relaciones de otros testigos de los eventos históricos. La primera es la carta que le escribió Pedro Fernández de Quirós, piloto mayor de la malograda expedición, que fue al descubrimiento de las Islas Salomón. De ahí en adelante utilizará esta forma de documentación histórica frecuentemente.³¹

El hasta que punto Morga no quiso salirse de su némesis está simbolizado por el último documento mencionado: una carta a un residente de Manila por un hermano suyo sobre el viaje de Olivier van Noort.

Francisco de Tello murió en abril de 1603, mientras se

le tomaban la residencia. Ya, en el mayo anterior, había llegado el nuevo gobernador, y el último a quien Morga sirvió y describió en su historia. Pedro Bravo de Acuña, que dejó de ser gobernador de Cartagena de Indias "Fue recibido en el gobierno con mucho contento de toda la tierra, por la necesidad que en ella había de quien fuese tan plático en las cosas de la guerra y tan vigilante y cuidadoso en el gobierno".³² El último gran acontecimiento que relata Morga es la rebelión de los chinos del Parían de Manila, de octubre de 1603, y la crónica, termina con la muerte del gobernador, acaecida el 24 de junio de 1606. Durante la rebelión de los chinos, Morga estaba ya en altamar camino a la Nueva España.

Al fin de la narración histórica, nuestro autor hace destacar dos puntos: uno, constituye una cierta revisión de su idea económica, prediciendo un cambio en las motivaciones del mismo Morga. Habla del daño que causan a las Filipinas la restricción a 500 000 pesos por año de las remisiones a las islas desde la Nueva España, "con que padecían necesidades, por parecer poca cantidad para los muchos españoles y grosedad del trato, de que se sustentan todos los estados por no tener otras granjerías ni entrenamientos".³³ El segundo punto es la ingerencia de los holandeses, cuya interés "en estas partes es tan grande, así en la contratación, del clavo y otras drogas y especerías, como en parecerles que por aquí abren la puerta para señorearse del Oriente: que, venciendo todas cosas y dificultades de la navegación, cada día más y con mayores armadas van a estas islas; *Y si a este daño no se le pone remedio muy de ratz y con tiempo crecerá en breve tanto que después no le pueda tener*".³⁴

Su visión sobre la importancia de las innovaciones a la navegación hechas por los holandeses no podía ser más acertada. Ya señalaba, que si antes los corsarios venían por el Estrecho de Magallanes, como lo habían hecho Francis Drake, Thomas Cavendish y el mismo van Noort, ahora "ya hacen los holandeses el viaje más corto y seguro, de ida y vuelta, por el de la India, sin tocar en los puertos ni costas de ella, hasta entrar por las islas de las Javas Mayor y Menor, y la

Sumatra, Amboina y las Malucas; que como le tienen tan conocido y experiencia de las grandes ganancias que de él les siguen, serán malos de echar del Oriente, donde tantos daños han hecho en lo espiritual y temporal".³⁵ Y así termina su narración histórica, que empezaba por enarbolar el estandarte de la fe y de la reducción de las islas del archipiélago a la obediencia y al gobierno de los españoles.

El octavo: de análisis sistemático. Empieza el capítulo ocho con un análisis del sentido geográfico de las Islas Filipinas, que "son llamadas comúnmente, de los que navegan a ellas por la demarcación de Castilla, y sus mares y tierras de América, *Las Islas de Poniente*, porque... se navega hasta llegar a ellas por el camino que el sol hace... Y por la misma razón son llamadas Orientales de los que hacen la navegación por la India de Portugal, del occidente al oriente..."³⁶ Así señaló que se hallan donde se encontraron las dos grandes expansiones europeas del siglo diez y seis, abrazando cada una la mitad del mundo.

Después de un análisis minucioso de cada una de las islas y provincias, sobre sus habitantes, sus costumbres, forma de gobierno y manifestaciones culturales, incluyó también en su descripción la gente que venía allende del mar a contratar en el archipiélago, como los chinos, japoneses y borneos.

Trató de la organización social introducida después de la conquista española, de la fundación y traza de las ciudades: Manila, Segovia, Cáceres y la villa Fernandina —entonces ya despoblada— en Luzón; la del Santísimo Nombre de Jesús en la isla de Cebú y la villa de Arévalo en la de Otón.

Sigue una relación de las varias órdenes religiosas y los territorios de sus misiones. Morga se dio cuenta de un cambio de la política misionera: "Hasta aquí las religiones que tienen estas doctrinas —por la *Omnimoda* y otras comisiones apostólicas— han hecho la conversión y administrando los sacramentos y tratado las causas espirituales y temporales eclesiásticas de los naturales, y dispensando sus impedimentos; pero ya que hay Arzobispo y Obispos esto se va acortando... aunque no está tan en punto, ni recibida la admi-

nistración de estos naturales por vía de justicia, y a visita y superintendencia de los obispos, como de su parte se procura.”³⁷

Menciona, por supuesto, la presencia del Santo Oficio, con su sede en México y sus comisarios, familiares y ministros en todos los obispados de las Islas. En sus causas “no falta siempre que hacer por la entrada de tantos forasteros en aquellas partes; aunque... no conoce de las causas tocantes a los naturales por ser tan nuevamente convertidos”.³⁸

Esto le conduce a describir la forma de tributos de los filipinos y su régimen, así como el problema de las encomiendas. Y hace destacar que, si bien en algún tiempo los españoles pudieron tener esclavos, “por breve de Su Santidad y cédulas reales” se les dio la libertad “y se prohibió para adelante no los pudiesen tener los españoles, ni hacerlos cautivos por ninguna razón, ni color que hubiese de la guerra, ni de otra manera... y los demás esclavos y cautivos que tienen son cañes y negros traídos por los portugueses, por la vía de la India, habidos con justificación de las esclavonías, conforme de los concilios y licencias de los prelados y justicias de aquellas partes”.³⁹

La colonia española la divide en cinco “suertes”: 1) prelados, religiosos y ministros eclesiásticos; 2) encomenderos, pobladores y conquistadores; 3) soldados, oficiales y ministros de la guerra; 4) mercaderes y hombres de negocios; y 5) ministros de su majestad. De cada una de ellas relata sus funciones, jurisdicciones y organización.

Después de el análisis de la colonia española, sigue con la de los chinos y japoneses. “De las otras naciones, Siameses, Cambodias, Borneys y Patanes y de otras islas fuera del gobierno viene poca gente y luego se vuelven en sus navios.”⁴⁰

Los últimos párrafos del capítulo están dedicados a la navegación a la Nueva España. Menciona la posibilidad de ir a España por el Cabo de Buena Esperanza, “aunque estos viajes... no son practicados de los castellanos, y les son prohibidos”, por lo que ha quedado solamente la vía por Acaapulco, “sin que por la Mar del Sur se haya descubierto (aun-

que se ha procurado) otro mejor, ni más breve".⁴¹ Así, y con un *Laus Deo*, terminan los *Sucesos*.

Antonio de Morga: historiador, hombre y símbolo. El juicio sobre Morga, historiador, no puede ser sino favorable. Su contribución es una de las mayores de la historiografía occidental al tema del Asia oriental y, por supuesto, sobresaliente en la de Filipinas. Tiene aún más importancia si se toma en cuenta que en su tiempo la historia era monopolio de religiosos, y que a pesar de que escribió como miembro de la burocracia, no era cronista oficial.

Ya hemos indicado la división de los *Sucesos* en dos partes. Una formalmente enfocada en el hombre de mando, pero de hecho narrando las hazañas de todos los hombres de acción: sean conquistadores, misioneros o capitanes generales fracasados. Relata la hazaña humana y la toma como su propia medida. Si el tiempo de la epopeya española descrita en las *Cartas de Relación* ya había pasado, los actores del drama histórico juegan todavía su papel a través de sus cartas, documentos personalísimos.

No obstante que dos terceras partes están dedicadas a los actos individuales, la restante es una descripción de la situación política, social y religiosa. Esta forma historiográfica, tenía sus antecedentes en los albores de la expansión española allende el Atlántico, y llegó a tener su apogeo y desarrollo pleno en las *Relaciones Geográficas*, recogidas por cédulas reales de 1579 y 1603.⁴²

¿Qué motivos tuvo Morga para escribir su obra maestra? Él mismo usó el término "amor propio" varias veces al empujar su libro. También quiso llamar la atención de sus superiores y así obtener privilegios. Pero sobre todo, el intento fue destacar la actuación del oficial real —de un oficial real en Filipinas— como guardián de los intereses de la corona y fuente de nuevas ideas para el buen gobierno.

Tal vez el sentido más importante en la obra de Morga es que representa la transición de la conquista a la colonia. Se acababa ya el empuje hacia lo desconocido y quedaba sólo el analizar y conservar lo conquistado. Lo imperativo

para el oficial real era integrarse a una situación dada y cumplir las órdenes, sin visiones utópicas. La voluntad del organismo social ya no se utilizaba para llegar a nuevos horizontes, sino para regular las relaciones entre hombres y naciones dentro del Imperio y, para controlar el proceso económico, obtener caudales para los gastos de administración temporal y eclesiástica, y para las guerras de retaguardia. Dada esta ideología, cualquier posición de mando era potencialmente una ventaja financiera. De ahí el paso era corto hacia el soborno como arma política y hasta diplomática. Nuestro autor mismo se convertirá en contrabandista al pasar como Presidente de la Audiencia a Quito en 1615.

Y ¿qué quedó de los ideales transcendentales, del fervor religioso y de las máximas moralistas con las cuales había principiado? Le quedó el fervor religioso; y algo más, como dijo su comentador, Retana: "Don Antonio de Morga fue algo más que un magistrado: fue un poblador, uno de tantos de la poderosa fecundidad de la raza que modificó la etnografía de todo un imperio colonial. Bien mirado, hay que perdonarle sus pecados; porque no pudo hacer más que hizo: dejar en las colonias su sangre, su fortuna y su cadáver."⁴³ Aunque esto no contesta a nuestra pregunta, corresponde a la respuesta sobre la obra de España en Filipinas y ultramar.

Pero si hay algo más transcendental que hemos heredado: un libro con hondo sentido histórico. Símbolo de la mejor hazaña del oficial español de fines del siglo diez y seis que siguió a los conquistadores hasta los límites de las posibilidades expansionistas, sin dejar de reflexionar sobre aquella nueva situación política y humana, que él mismo había hecho posible.

NOTAS

¹ Antonio de MORGA, *Sucesos de las Islas Filipinas*, nueva edición enriquecida con los escritos inéditos del mismo autor, ilustrada con numerosas notas que amplían el texto y prologada extensamente por W. E. Retana, Victoriano Suárez (Madrid, 1909) 180 + 588 pp.

Además de esta edición, que utilizamos citándola como MORGA, existen otras cuatro: Henry E. J. Stanley, ed. (London, 1868); José Rizal, ed. (París 1890); E. H. Blair y J. A. Robertson, ed. (Cleveland, Ohio,

1907) y la versión inglesa de la edición de Rizal de 1890, publicada por la Rizal Centennial Commission (Manila, 1962), MORGÁ, p. 12.

² *Ibid.*, p. 13.

³ Para un relato biográfico más completo remitimos al prólogo de la edición de Retana.

⁴ *Ibid.*, p. 249. Véase *Relación* a Felipe II, Manila, 5 de junio de 1598, Punto 28, Archivo de Indias 67-6-18.

⁵ MORGÁ, Prólogo, p. 28, véase Archivo de Indias, 105-2-11.

⁶ MORGÁ, *ibid.*

⁷ *Ibid.*, Prólogo, p. 46.

⁸ *Ibid.*, pp. 239-240; véase Carta a Felipe II, 6 de julio de 1596; Archivo de Indias 67-6-18.

⁹ Real Cédula de 26 de noviembre de 1595, Archivo de Indias 105-2-11.

¹⁰ MORGÁ, pp. 247-263. Trató de los problemas siguientes: "Doctrina y los que la administran a los indios" (puntos 1 a 26), "Jueces eclesiásticos y prebendados" (27 a 34), "Gobierno secular" (35 a 84), "Lo que toca a la guerra" (85 a 102), "Lo que es justicia" (103 a 117), "Encomendados" (118 a 126), "Hacienda Real" (127 a 153) y "Navegación a España" (154 a 160).

¹¹ MORGÁ, p. 270; Archivo de Indias 67-6-18.

¹² Decía la carta del Cabildo a Felipe III, 20 de julio de 1601: "...viendo el enemigo la poca maña que daban en rendirle... fue tomando algún ánimo y comenzó a defender y con uno o dos que mató de los nuestros... porque el dicho doctor desde que se acercó al enemigo se puso echado detrás del cabrestante de la nao con un rimero de colchones, se acobardó tanto toda la gente que nadie acertaba a hacer nada, y aunque algunos llegaban al dicho doctor a decirle que saltase o hiciese saltar gente en ella con orden, no lo quiso hacer por estar desfallecido y sin ánimo alguno...", *Ibid.*, pp. 303-304; Archivo de Indias 67-6-35.

¹³ *Ibid.*, pp. 93-103. El incidente dio lugar a una investigación oficial, entre el 19 y 26 de junio de 1602. Véase: *Información sobre el casamiento de Doña Juliana de Morga, hija del Dr. D. Antonio de Morga, contra la voluntad de su padre*, Archivo de Indias 67-6-7.

¹⁴ *Ibid.*, Prólogo, p. 104, Archivo de Indias 67-6-19.

¹⁵ Sigue el título: "traducido del italiano en castellano, por mandato del rey nuestro señor, por Antonio de Herrera, su criado". Véase Nicolás Abbagnano, *Historia de la Filosofía*, (Barcelona 1955), tomo II, pp. 37-38.

¹⁶ *Ibid.*, p. 37.

¹⁷ *Ibid.*, p. 38.

¹⁸ *Ibid.*, p. 37.

¹⁹ Véase *Repúblicas de Indias* (Madrid 1897), tomo II, pp. 255-267.

- 20 MORGA, Prólogo p. 172.
- 21 A. de Bazterrica y J. H. Ozaeta, *Nueva demostración del derecho de Vergara* (Madrid 1745) p. 329.
- 22 MORGA, p. 9.
- 23 *Ibid.*, p. 5.
- 24 *Ibid.*, pp. 170-230.
- 25 Sobre este *asiento*, del 16 de julio de 1578, opinó Retana: "Por virtud de este contrato la concepción de la conquista quedó total y absolutamente desnaturalizada. Ahora se ve que se va a *colonizar* las Filipinas, las cuales se entregan a un solo hombre investido de omnímodas facultades, a cambio de los "sacrificios" que se lo imponían por las seis primeras cláusulas", *Ibid.* Prólogo, pp. 19-20.
- 26 "Impuso el dos por ciento de derechos para la salida... para la Nueva España; y el tres por ciento, por las mercaderías que los chinos traen a las Filipinas que aunque, por haberse hecho sin orden de su Magestad, fue reprehendido, quedaron estos derechos puestos y asentados para adelante", *Ibid.*, p. 23. Esta imposición equivalía a una reducción, ya que el *almojarifazgo* debía haber sido de siete por ciento para las mercaderías de México y de cinco para las de Filipinas.
- 27 Thomas Cavendish o Candish (Thomas Esquander) salió de Inglaterra en julio de 1586. Entró al Pacífico el febrero siguiente. Tomó la nao "Santa Ana", en vía a Acapulco desde Filipinas en la costa de California. Por la resistencia decidida, su ataque en las Visayas fracasó.
- 28 Véase RETANA, *La primera conjuración separatista (1587-1588)*, Victoriano Suárez (Madrid 1908), 19 pp.
- 29 MORGA, p. 27.
- 30 *Ibid.*
- 31 Entre los documentos insertados hay contribuciones de: Toyotomi Hideyoshi; Fray Martin de Aguirre, uno de los mártires de Nagasaki; Prauncar, el Rey de Cambodia; Blas Ruiz Hernández, desde Cambodia, y Fernando de los Ríos Coronel, desde la China.
- 32 MORGA, p. 127.
- 33 *Ibid.*, p. 167.
- 34 *Ibid.*, p. 168.
- 35 *Ibid.*, p. 170.
- 36 *Ibidem.*
- 37 *Ibid.*, p. 206.
- 38 *Ibid.*, p. 207.
- 39 *Ibid.*, p. 211.
- 40 *Ibid.*, p. 227.
- 41 *Ibid.*, p. 230.
- 42 Véase la reproducción de las Reales cédulas en *Papeles de la Nueva España*.
- 43 MORGA, Prólogo, p. 170.